MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

— ☆ —

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014
"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS"

Arroyos y Esteros, 21 de julio de 2014

Señores
Gustavo Alfonso Prieto
Intendente Municipal de la Ciudad de Arroyos y Esteros
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2014 para la "**CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ***ID Portal 279222***, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

1.1 - ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 21 de julio del corriente a las 10:30 hs. donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

METALURGICA MICO – Expediente con Mesa de Entrada Nº 18.673 de fecha 21/07/2014 a las 08:01 hs.----------

1.2 - ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 21 de julio del corriente siendo las 11:00 hs. en las Instalaciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros: ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS · SECRETARIA GENERAL ·

DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LUJAN LEITE
Dirección de Administración y Finanzas

1.1.2. **METALURGICA MICO**

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
SECRETARIA GENERAL

DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LUJAN LEITE
Dirección de Administración
y Finanzas

pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

La Empresa cumplió con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante.----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que la firma ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. ASPECTO LEGAL: La Empresa ha presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue: ----------

METALURGICA MICO

LOTE 1: Gs. 46.118.940.- (Guaraníes CUARENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA) IVA Incluido ----------
LOTE 2: Gs. 46.118.940.- (Guaraníes CUARENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA) IVA Incluido ----------
LOTE 3: Gs. 46.118.940.- (Guaraníes CUARENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA) IVA Incluido ----------
TOTAL: Gs. 138.356.820.- (Guaraníes CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS VEINTE MIL) IVA Incluido ---

Al respecto se informa que LA EMPRESA **METALURGICA MICO** ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Arroyos y Esteros.--

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa N° 01/2014 para ***Construcción de Tinglados***, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:--------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS SECRETARIA GENERAL

DPTO. DE ADMINISTRACION Y F. NANZAS

LUJAN LEITE
Dirección de Administración y Finanzas

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

3. Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" ----------

Art. *51°* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **METALURGICA MICO**, por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------
- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución municipal y totaliza la suma de ***Gs. 138.356.820 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones, Trescientos Cincuenta y Seis Mil, Ochocientos Veinte)***.----------

Es Nuestro Informe.

Lilian Fabiola Diaz

Prof. Lujan Leite

LUJAN LEITE
Dirección de Administrac.
y Finanzas

Abog. Katia Laterra